



Villahermosa, Tab. 10 de Noviembre, 2017

Boletín Informativo de la Calidad del Aire Estación Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITVH)

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) a través de la Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental opera el "Programa de la Calidad del Aire", siendo unas de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de gases de dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO₂), ozono (O₃) y partículas menores a 10 micras (PM10); en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas de O₃, SO₂, y PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y en referencia al Índice

Tabla de Concentraciones Máximas e IMECAS del periodo del 7 de Noviembre al 9 de Noviembre del 2017.

Fecha	Contaminante	Concentración ^{1,2}	LMP NOM ³	IMECA ^{4,5}	Calidad del A	ire ⁶
07/11/2017	O ₃	N/D ⁷	0.07 PPM (1 h.)	N/D		
08/11/2017		N/D		N/D	Buena	0 - 50
09/11/2017		N/D		N/D		
07/11/2017		N/D	0.110 PPM	N/D	Regular	51 - 100
08/11/2017	SO ₂	N/D	(24 h.)	N/D	Mala	101-150
09/11/2017		N/D	(= :)	N/D	Iviaia	101 100
07/11/2017	PM ₁₀	N/D	75 mg/m³ (24 h.)	N/D	Muy mala	151-200
08/11/2017		N/D		N/D	Extremadamente	>201
09/11/2017		N/D		N/D	mala	>201

¹Concentración máxima del día en O₃ (partes por millón - ppm)

²Concentración promedio del día en SO₂ (ppm) y PM₁₀ (mg/m³)

³Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

⁴IMECA Máximo del día en O₃.

⁵ IMECA Promedio del día en SO₂ y PM₁₀

⁶Tabla comparativa de IMECAS

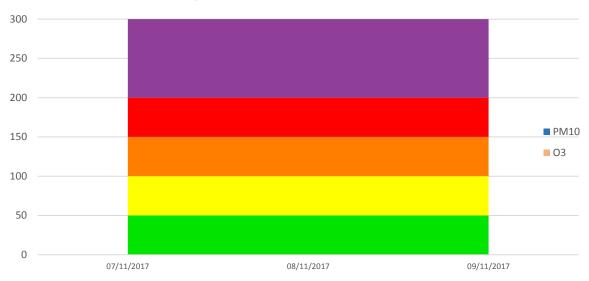
⁷N/D No se registraron datos





Gráfica de IMECAS de Ozono (O₃) y partículas (PM₁₀) en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.





Gráfica de IMECAS de Dióxido de azufre (SO₂), en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Estación ITVH, periodo 7 Noviembre al 9 Noviembre de 2017



Categoría	Intervalo	Mensaje
Buena	0 - 50	Sin riesgo
Regular	51 - 100	Aceptable
Mala	101-150	Dañina a la salud de los grupos sensibles
Muy mala	151-200	Dañina a la salud
Extremadamente mala	>201	Muy dañina a la salud





De acuerdo a la modificación de la NOM-025-SSA1-2014 disminuyó el Límite Máximo Permisible (LMP) de 120 a 75 mg/m³ (24 h.) de Partículas PM10, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2014. Asimismo la modificación de la Norma NOM-020-SSA1-2014, establece el LMP de 0.07 ppm cuando antes era de 0.11 ppm en base a Ozono (O₃).

DEBIDO A LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO A LA CASETA DE MONITOREO LOS DÍAS 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, NO SE GENERARON DATOS DE CALIDAD DEL AIRE DE LAS FECHAS ANTES INDICADAS, ASÍ COMO DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE, FECHA QUE SE UTILIZÓ COMO PERIODO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.

A continuación se presentan la tendencia de calidad del aire:

Fecha	Contaminante	Calidad en el día ^{1,2}
07/11/2017		N/D ³
08/11/2017	O_3	N/D
09/11/2017	1	N/D
07/11/2017		N/D
08/11/2017	SO ₂	N/D
09/11/2017]	N/D
07/11/2017		N/D
08/11/2017	PM ₁₀	N/D
09/11/2017		N/D

¹IMECA Máximo del día en O₃.

² IMECA Promedio del día en SO₂ y PM₁₀

³N/D No se registraron datos